

Diario de Sesiones
de la
Asamblea de Madrid



Número 329

19 de octubre de 2022

XII Legislatura

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE
LA POSIBLE INCIDENCIA DE LA ENTRADA
DEL CORONAVIRUS A TRAVÉS DEL
AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ
MADRID-BARAJAS EN LA EXPANSIÓN DE
LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE
MADRID**

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Virgilio Menéndez Medrano

Sesión celebrada el miércoles 19 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-726(XII)/2021 RGEF.12420. Comparecencia del Sr. D. Emilio Conde Herce, Director de Grandes Cuentas de Quirón Prevención, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre ejecución de los contratos adjudicados por AENA, para la realización de controles y realización de pruebas de COVID en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del R.A.M).

2.- C-740(XII)/2021 RGEF.12438. Comparecencia del Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre medidas propuestas y solicitadas por la Comunidad de Madrid al Ministerio de Sanidad para el control de viajeros en el aeropuerto Adolfo Suarez, Madrid-Barajas, y limitar la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-729(XII)/2021 RGEF.12426. Comparecencia del Sr. D. Fernando Simón Soria, Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre protocolos y actuaciones implantadas por el Ministerio de Sanidad para el control de viajeros afectados por COVID, llegados a Madrid a través del Aeropuerto de Madrid-Barajas, y el motivo del rechazo a las propuestas realizadas por la Comunidad de Madrid al respecto. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.	19333
- Interviene el Sr. Padilla Bernáldez comunicando las sustituciones en su grupo.	19333
— C-726(XII)/2021 RGEF.12420. Comparecencia del Sr. D. Emilio Conde Herce, Director de Grandes Cuentas de Quirón Prevención, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre ejecución de los contratos adjudicados por AENA, para la realización de controles y realización de pruebas de COVID en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del R.A.M).	19333
- Interviene el Sr. Conde Herce, Director de Grandes Cuentas de Quirón Prevención,	

confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	19333
- Interviene, en turno de presentación, la Sra. Dávila-Ponce de León Municio.	19334
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Pérez Gallardo y el Sr. Conde Herce.	19334-19336
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. García Sánchez y el Sr. Conde Herce.	19336-19339
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Padilla Bernáldez y el Sr. Conde Herce.	19339-19341
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Dávila-Ponce de León Municio y el Sr. Conde Herce.	19341-19344
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Pérez Gallardo y el Sr. Conde Herce.	19344-19345
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. García Sánchez y el Sr. Conde Herce.	19345
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Padilla Bernáldez.	19345
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Dávila-Ponce de León Municio y el Sr. Conde Herce.	19345-19346
- Se suspende la sesión a las 10 horas y 49 minutos.	19346
- Se reanuda la sesión a las 10 horas y 58 minutos.	19346
— C-740(XII)/2021 RGEP.12438. Comparecencia del Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre medidas propuestas y solicitadas por la Comunidad de Madrid al Ministerio de Sanidad para el control de viajeros en el aeropuerto Adolfo Suarez, Madrid-Barajas, y limitar la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).	19346
- Interviene el Sr. Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	19346
- Interviene, en turno de presentación, la Sra. Dávila-Ponce de León Municio.	19347
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Joya Verde y el Sr. Ruiz Escudero.	19347-19350

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Ruiz Escudero.	19351-19354
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Padilla Bernáldez y el Sr. Ruiz Escudero.	19354-19359
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Dávila-Ponce de León Muncio y el Sr. Ruiz Escudero.	19360-19363
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Joya Verde y el Sr. Ruiz Escudero.	19363-19364
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Ruiz Escudero.	19365
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Padilla Bernáldez y el Sr. Ruiz Escudero.	19365-19366
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Dávila-Ponce de León Muncio y el Sr. Ruiz Escudero.	19366-19368
— C-729(XII)/2021 RGEP.12426. Comparecencia del Sr. D. Fernando Simón Soria, Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre protocolos y actuaciones implantadas por el Ministerio de Sanidad para el control de viajeros afectados por COVID, llegados a Madrid a través del Aeropuerto de Madrid-Barajas, y el motivo del rechazo a las propuestas realizadas por la Comunidad de Madrid al respecto. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).	19368
- Lectura del escrito recibido.	19368
— Ruegos y preguntas.	19368
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto.	19368
- Se levanta la sesión.	19368

(Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos, señorías. Abrimos la sesión, si les parece. Como primera cuestión previa, se recuerda, como saben sus señorías, que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de las comisiones de investigación no son públicas, con excepción de cuando se tramiten comparecencias; por tanto, esta sesión será pública en los puntos primero, segundo y tercero, que consisten en la tramitación de comparecencias, y no será pública en el punto cuarto, de ruegos y preguntas.

La segunda cuestión previa es que se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones de diputados en sus grupos, con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo Vox? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Socialista? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Más Madrid?

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Sí, el diputado Pablo Gómez Perpinyà es sustituido por la diputada María Pastor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Creo que quería entrar de prensa a tomar un mudo, ¿se les puede decir que vengan ahora? *(Pausa.)* ¡Perdón!, pensé que les tenía que avisar. *(Pausa.)* Pues vamos al lío. Empezamos con el primer punto del orden del día.

C-726(XII)/2021 RGEP.12420. Comparecencia del Sr. D. Emilio Conde Herce, Director de Grandes Cuentas de Quirón Prevención, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre ejecución de los contratos adjudicados por AENA, para la realización de controles y realización de pruebas de COVID en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del R.A.M).

Se invita al compareciente a que tome asiento en la mesa, así como a la persona que, en su caso, le pueda acompañar. Veo que no trae a nadie, viene solo ante el peligro, aquí no hay acompañante que valga. Muy bien. *(Pausa.)* Bienvenido, don Emilio. Con carácter previo, desde la presidencia hacemos unas observaciones. En primer lugar, en relación con los derechos que asisten al compareciente, así como los apercibimientos legales que se hacen al mismo, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales penales que son aplicables?

El Sr. **DIRECTOR DE GRANDES CUENTAS DE QUIRÓN PREVENCIÓN** (Conde Herce): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Se recuerda -para todos- que el formato de la comparecencia es el de pregunta-respuesta, tal como está explicado en el escrito de requerimiento. Tras una intervención

inicial de introducción por parte del portavoz del grupo o grupos que instaron la comparecencia -en este caso, el Popular- de dos minutos como máximo, se iniciará el primer turno de portavoces, de menor a mayor, en el formato pregunta-respuesta, de diez minutos como máximo por cada portavoz, y un segundo turno de tres minutos. Entonces, abrimos con el Grupo Popular, que tiene dos minutos. Señora Dávila.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos. Queremos agradecer a don Emilio Conde su presencia hoy aquí y darle la bienvenida. Como ha trasladado el presidente de la comisión, hemos pedido su comparecencia para conocer qué medidas, mediante el proceso de contratación que tuvieron ustedes con AENA, se adoptaron en el aeropuerto de Madrid-Barajas para proceder al control epidemiológico y seguimiento de los casos detectados de virus y su entrada en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por venir aquí a esta comparecencia. Nosotros, en Vox, queríamos hacerle algunas preguntas. La primera es si nos puede explicar en función de qué contratos ha venido usted hoy a hablarnos.

El Sr. **CONDE HERCE**: Nosotros fuimos adjudicatarios desde junio de 2020 del contrato que implicaba la puesta en servicio del control sanitario primario y control secundario en los aeropuertos que tenían vuelos internacionales, y nuestro cliente en este caso fue AENA.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: ¿Le contrataron también en algún otro aeropuerto o solamente fue en este?

El Sr. **CONDE HERCE**: Sí, todos los aeropuertos de España que tenían vuelos internacionales.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: ¿Y hubo alguna variación, alguna diferencia, en el caso de Madrid con respecto a otros aeropuertos?

El Sr. **CONDE HERCE**: El servicio, el protocolo y el procedimiento que se ha establecido en el procedimiento no diferencia a un aeropuerto de otro; la diferencia de Barajas es que era el aeropuerto más grande, que tenía más volumen de trabajo y más volumen de pasajeros.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Vamos, que más o menos el mismo protocolo que el resto de aeropuertos. ¿Y ustedes tienen algún análisis o algunas conclusiones que puedan sacar de la ejecución de esos contratos; un poco de lo que llevó ese control de pasajeros?

El Sr. **CONDE HERCE**: No tenemos una conclusión porque nosotros no tenemos los datos; es decir, para tener unas conclusiones deberíamos de tener datos de pasajeros, por ejemplo, y relacionarlo con el número de test que se realizaron, el número de asistencias o el número de personas que se detectaron, yo qué sé, en el control visión o en el control de temperatura, pero

nosotros no tenemos esos datos. O sea, nosotros nos encargábamos de hacer el trabajo y los datos se recopilaban en distintas fases del proceso de distintas formas, pero no éramos los que custodiábamos esos datos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: ¿Y puede concretar en qué consistía ese trabajo?

El Sr. **CONDE HERCE**: Sí, en el control primario éramos dos empresas las que actuábamos, Mitie -antes Interser-, que se encargaba de la puesta a disposición del personal que gestionaba las colas, y nosotros poníamos un sanitario en ese control primario, porque hay un dato de salud, que es la toma de temperatura, y además también teníamos que hacer un control visión para ver si se detectaba algún pasajero que se pensara, con ese control, que pudiera tener covid. Con lo cual, esa parte sanitaria en el control primario era nuestra y, luego, un control secundario en el cual había o bien un médico y un auxiliar, un médico y un DUE o un DUE y un auxiliar, que realizaban un reconocimiento de esos pasajeros sospechosos que se detectaban en el primer control para hacer, en función de las fases de este contrato, según lo que mandara el protocolo que definía Sanidad Exterior. En un primer momento, se hacía una evaluación, un reconocimiento, más manual y a partir del 23 noviembre, que se empezaron a hacer test, nosotros también poníamos el equipo que realizaba esos test.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: O sea, que hasta noviembre de 2023 no se dedicaron a realizar test.

El Sr. **CONDE HERCE**: No. El contrato empezó en julio de 2020 y los test se empezaron a realizar el 23 de noviembre.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: De esos primeros meses de junio, desde que empezó el contrato, de los propios datos internos, como ese control de temperatura o ese control visual que hacían o que derivaban para que se realizase test, ¿ustedes pueden decirnos más o menos un porcentaje de casos con respecto al total de lo que hacían o tienen alguno de esos datos?

El Sr. **CONDE HERCE**: No, no tenemos información del número de pasajeros ni tenemos la base de datos ni era nuestra misión.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: ¿Alguna otra Administración les ha contratado para algo parecido, aunque no sea en un aeropuerto?

El Sr. **CONDE HERCE**: Nosotros hemos tenido multitud de contratos, con administraciones y entes privados; o sea, igual que esto no, porque esto ha sido un contrato ingente, pero parecidos sí. Por ejemplo, en otros grandes eventos, como en Ifema o en el Mobile -en aquellas épocas-, sí nos contrataron a nosotros para hacer controles de acceso similares, es decir, con pruebas médicas.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Eso fue previo, ¿no? Porque el Mobile fue como seis meses antes, ¿no?

El Sr. **CONDE HERCE**: Hubo dos Mobile; el segundo debió de ser en 2021, ¿no?

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: ¿Y la Comunidad de Madrid ha tenido algún contrato con ustedes para la prevención o la realización de test o la toma de temperatura?

El Sr. **CONDE HERCE**: No. Nos hicieron en algún momento un contrato para reforzar el servicio de llamadas de contactos estrechos -creo-, pero no recuerdo mucho más.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Vale. Volviendo al aeropuerto, según la experiencia o según la ejecución de ese contrato que han podido ustedes tener, ¿pueden decir algo que ayude a esta comisión para ver si realmente supuso la entrada por Barajas alguna incidencia masiva o no tienen datos para poder hacerlo?

El Sr. **CONDE HERCE**: Lo malo para no poder responder esa pregunta es que como no tenemos el dato de la población y tampoco tenemos los datos de qué pasaba con la gente... Es decir, nosotros, por ejemplo, en la primera fase en el control primario, podíamos detectar una persona que tenía fiebre. Entonces, se llevaba al control secundario y en el control secundario se hacía un reconocimiento y se llamaba a Sanidad Exterior para que se hiciera cargo de ese pasajero que, a su vez, luego, se derivaba a un hospital -en Madrid creo que era el Gregorio Marañón-. Y nosotros no sabíamos, por ejemplo, si finalmente ese pasajero, en ese momento, había sido positivo. O sea, que no sabemos ni el volumen de flujo de viajeros ni exactamente cuántos positivos fueron.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: ¿Pero el dato, por ejemplo, de los que ustedes derivaron, de los pacientes que hicieron ese primer control y ese segundo, lo tienen?

El Sr. **CONDE HERCE**: No; o sea, yo aquí no lo tengo. La verdad es que no sé si lo tenemos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Bueno, pues casi no tengo más preguntas, porque simplemente se recalcaría una vez más que no hay datos, se recalcaría además que se perdió un poco la trazabilidad porque unos hacíais un control, otros hacíais el test, otros hacían análisis... Y, luego, también una cosa importante, que esto era igual que en otros aeropuertos, solo que Madrid tiene más afluencia. Es un poco así el resumen que me puedo hacer, ¿no?

El Sr. **CONDE HERCE**: Sí.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Vale. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gallardo. Tiene la palabra ahora don José Luis García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido a esta comisión. Ya tuvimos la oportunidad de que una compañera de la otra parte, de Quirón, estuviese aquí con nosotros, y es verdad que le ha hecho una advertencia el señor presidente de lo que es la Comisión de Investigación, pero no se preocupe, no hemos investigado nada en este periodo de tiempo; hemos

estado muy distraídos, muy entretenidos con las comparencias, algunos -que somos menos expertos en materia de sanidad- hemos aprendido bastante, pero tranquilo que no lo vamos a investigar. Aunque no haya aportado algún dato en esta comisión, ciertamente yo lo agradezco porque íbamos a hacerla en el mes de junio, pero se ha ido dilatando en el tiempo y por fin nos vemos ya casi al final de esta comisión que el Partido Popular hizo para tenernos entretenidos y distraídos cuando lo importante realmente de sus competencias, como era la Comisión de Investigación de las residencias, se negaron a hacerla. Yo simplemente le agradezco su participación en esta comisión y espero que nos ilustre debidamente. Es verdad -como habrá podido leer en otras actas de sesiones, porque llevamos tiempo repitiendo lo mismo- que el Partido Socialista, por responsabilidad parlamentaria, por respeto a esta Cámara y, sobre todo, por respeto a los comparecientes, hacemos una serie de preguntas con el fin de que no digan que hemos sido indisciplinados. Es decir, nosotros hacemos las preguntas y usted responda lo que crea conveniente. Yo sé que su empresa tiene bastantes contratos con la Administración; imagino que este con AENA ha sido muy importante y creo que tanto AENA como su empresa han contribuido a mejorar la seguridad y que el virus se transmitiese con más limitaciones de las que podían ser.

En todo caso, usted que conoce, y me imagino que no solamente tiene grandes cuentas en España, sino también en el terreno internacional, ¿usted considera que las cien medidas que se adoptaron de seguridad, higiene y control en este aeropuerto eran suficientes, eran las que se adoptaron en otros países o eran diferentes aquí en España?

El Sr. **CONDE HERCE**: Pues la verdad es que no soy experto en este asunto, no soy médico y la verdad es que no sabría... No tengo información, la verdad. Lo siento.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pues estamos igual; yo tampoco soy médico, así que estamos por el estilo. (*Risas.*) En todo caso, estas recomendaciones que adoptó AENA me imagino que eran recomendaciones que venían de la Comisión Europea, ¿no? ¿O eran a título individual aquí en España?

El Sr. **CONDE HERCE**: A nosotros, como le digo, nos contrató AENA, es decir, que fuimos un poco robots; AENA nos contrata para hacer una cosa concreta y sabemos que las directrices las marcaba Sanidad Exterior, o sea, que AENA estaba como intermediario, era nuestro cliente, pero las directrices las marcaba Sanidad Exterior. Y el motivo, los precedentes o las referencias de Sanidad Exterior la verdad es que tampoco sé si provenían de la Comisión Europea o...

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: La verdad es que le agradezco su sinceridad. Tengo más preguntas relativas a la información en el tema europeo, de cómo han ido las recomendaciones o cómo se han adoptado las medidas aquí en España, que no han sido diferentes a las que se han adoptado en otros países europeos, y de acuerdo con los distintos organismos europeos que han organizado este... Bueno, de alguna forma, lo que se ha demostrado, que sí tenemos el dato -a lo mejor a usted no le ha llegado, pero nosotros sí que lo tenemos-, y también que su empresa ha contribuido a ello, es que es un entorno de baja prevalencia del virus con menos del 1 por ciento de los casos

detectados por covid y sin incremento del ratio de la transmisión gracias a las medidas que se han adoptado por AENA. ¿Usted conoce ese dato o tampoco? *(Pausa.)* Tampoco, ¿no?

¿Y usted cree que estas medidas que se adoptaron en AENA eran fundamentalmente para seguridad de los trabajadores del aeropuerto o era para evitar que se expandiese el virus a la salida de las terminales?

El Sr. **CONDE HERCE**: No tiene nada que ver el contrato con los trabajadores; de hecho, nosotros hemos tenido otros contratos con AENA, que es cliente nuestro histórico y nos han invitado a licitaciones, y teníamos otros contratos independientes para los trabajadores de AENA.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Esa pregunta viene porque la directora general de Salud Pública decía que estos contratos estaban hechos fundamentalmente para la seguridad de los trabajadores del aeropuerto.

¿Y en qué aeropuertos se han mostrado más carga vírica de la entrada de pasajeros internacionales, en el de Madrid o en otros aeropuertos de España?

El Sr. **CONDE HERCE**: No tenemos la información, pero, vamos, por volumen, seguro que Madrid, porque ha tenido más pasajeros, pero no sé si porcentualmente es superior al de otras ciudades.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¿Y ha habido algún aeropuerto en el que se haya producido alguna dificultad mayor en el cumplimiento de su contrato o no?

El Sr. **CONDE HERCE**: En el de Barajas, pero por el volumen de pasajeros que tenía, el volumen de trabajadores que teníamos nosotros, todos los turnos que hay; es decir, la parte logística es siempre la parte más difícil de estos proyectos y esa es la diferencia de Barajas.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: En otros aeropuertos, como el de Baleares y Canarias, exigían - no sé si era su empresa o la otra empresa que participaba- que llevasen un certificado de que se habían vacunado y no sé qué. Eso eran medidas de los gobiernos autonómicos, ¿no?

El Sr. **CONDE HERCE**: Sí; vamos, nosotros no participamos en esos contratos. Sé lo que he leído por la prensa en Baleares y en Canarias, pero nosotros fuimos ajenos a esos otros contratos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Me imagino que, como le decía a su anterior compañera cuando vino aquí, habrá recorrido todas las cámaras regionales y el Congreso de los Diputados para responder de este contrato de AENA, ¿no? *(Risas)*.

Por otro lado, ¿usted considera que, en un mundo globalizado como es el actual en el que vivimos, se puede llegar al objetivo de covid cero como pretenden los países asiáticos o no?

El Sr. **CONDE HERCE**: Insisto en que no soy médico, pero, no sé, desde luego el objetivo tendría que ser que tendiera a cero, aunque debe ser bastante difícil. Pero la verdad que en mi opinión es como la de cualquier otro ciudadano.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Y ustedes, que han tenido un contrato importante con este de AENA y otros contratos más que habrán tenido, como ha explicado usted anteriormente, y ante el éxodo de profesionales sanitarios que se van a otros países, como leemos en la prensa, y todo esto, ¿han tenido muchas dificultades en tener personal sanitario adecuado para hacer los trabajos?

El Sr. **CONDE HERCE**: Sí, fue difícil. Bueno, siempre es difícil, sobre todo en los últimos años, captar personal sanitario, y desde luego ese verano fue muy difícil para conseguir todos los profesionales que se necesitaban, porque no es solo el volumen sino la dispersión; realmente fue bastante estresante empezar el contrato y en tan poco tiempo.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Y ahora que estamos en Madrid con el cierre o la aminoración de personal en los centros de emergencia, ¿usted le podría dar la receta a lo mejor al Gobierno autonómico para que de alguna forma se...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, esa cuestión no creo que tenga mucha relación con Barajas y menos con el compareciente.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Me parece interesante que nos lo pueda aportar.

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, reformúlela usted, que tiene recursos para no salirse del tiesto, ¿vale?

El Sr. **CONDE HERCE**: No, no es salirse del tiesto, simplemente es que yo veo que en Quirón -y muchos somos usuarios de Quirón por razones geográficas- existe personal, pero como ahora estamos con la limitación, que también otros centros rurales los quieren cerrar, pues a lo mejor no está mal que nos diese la receta para ver cómo se consigue personal.

En todo caso, para ir finalizando, quería agradecerle fundamentalmente su presencia en esta comisión y desear que por fin esta cruz que hemos tenido del virus se haya superado. Es verdad que a nosotros esta comisión, como hemos dicho al principio, nos parecía que era un montaje más del Partido Popular para distraernos un rato y lamento que haya dedicado usted un rato de su tiempo, pero yo le agradezco su información para el caso, pero también por las limitaciones que tiene. Deseamos vernos en otra ocasión. Muchas gracias.

El Sr. **CONDE HERCE**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Conde; bienvenido a la comisión. Yo la verdad es que no me voy a extender mucho, porque me cuesta entrar

en un marco de investigación cuando usted nos ha mostrado mucho que no tiene datos sobre todo de la efectividad de las medidas que han llevado a cabo en el ámbito del control aeroportuario. Lo que sí quería preguntarle es que entiendo que el aeropuerto de Barajas tiene mayor magnitud, pero los recursos que ustedes habrán destinado al aeropuerto de Barajas también tendrán mayor magnitud, ¿no? O sea, que la complejidad es una complejidad de escala, sobre todo.

El Sr. **CONDE HERCE**: Sí, sí, exactamente. Y de turnos y todo eso, es lo que implica.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Quería preguntarle por la singularidad contractual. O sea, ¿ha tenido alguna singularidad el contrato vinculado con Barajas con respecto a otros contratos que ustedes hayan tenido con la Administración?

El Sr. **CONDE HERCE**: No; o sea, dentro del propio contrato, Barajas es un aeropuerto más, lo único que, como digo, no tiene el mismo volumen, y con respecto a otros contratos, no. ¿Se refiere a Barajas en concreto con respecto...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: En términos generales; Barajas en concreto, pero me vale también si este contrato ha tenido alguna singularidad contractual muy inusual con respecto a contratos generales que hayan hecho ustedes con la Administración, que se hacen muchos, con Administraciones de todo tipo.

El Sr. **CONDE HERCE**: Buenos, la singularidad de ese verano en pleno covid fue para nosotros una bomba, porque tuvimos que incorporar muy rápidamente un montón de personas, más de 800. Cuando me jubile, todavía me acordaré de ese verano. O sea, que esa ha sido la mayor singularidad. Y no quiero hacer propaganda de mi empresa, pero vamos, estamos orgullosos de haber sido capaces de ejecutarlo con lo que ha significado eso, sobre todo la falta de personal sanitario durante todos estos años. Aparte de eso, supongo que el trámite administrativo o concursal que es el habitual para estas cosas.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: La última pregunta, aunque la he hecho un poco ya el portavoz del Grupo Socialista, es, por un lado, sobre la divergencia con lo realizado en otros países y, por otro lado, también sobre la divergencia con respecto a lo que hayan podido ustedes hacer en otras épocas, en otros contextos. No sé si ustedes también han llevado a cabo labores de control aeroportuario de fronteras en el marco de epidemias internacionales en contextos como pudo ser la pandemia del ébola, la pandemia de gripe A, o incluso que hayan tenido alguna relación con alguna empresa que lo haya hecho en contextos como pudo ser el SARS de hace unos años en el Sudeste Asiático.

El Sr. **CONDE HERCE**: A ver, nosotros en Quirón Prevención trabajamos con la Administración en licitaciones, pero la mayor parte de nuestros clientes son privados y nosotros no tenemos habitualmente o no tenemos nunca contratos de control en fronteras. Anteriormente, los clientes que han podido tener trabajadores expuestos a ébola o a otras epidemias nos han pedido que les ayudáramos a hacer protocolos de prevención; imagine que un trabajador de una empresa cliente

viajaba a un país como el Congo, donde podía existir esa pandemia, y nos han pedido más bien consultoría para hacer procedimientos internos de profilaxis o medidas de prevención -usted es médico, ¿no? Es que no quiero meter la pata-. Eso es lo que hemos hecho, pero, claro, no tiene nada que ver en la magnitud ni se acerca a lo que ha pasado en esta última época.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Muchas gracias; le agradezco nuevamente la comparecencia. Tengo ganas de ver qué le pregunta el grupo que le ha llamado a comparecer. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Tiene la palabra la señora Dávila.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias de nuevo, señor Conde, por estar aquí. Y gracias por la expectación también al Grupo Más Madrid. Yo, en contra de lo que opinan nuestros compañeros, considero -o consideramos en nuestro grupo- que sí hemos obtenido mucha información necesaria a lo largo de estas comisiones que se han celebrado. Por empezar por algunas cuestiones que hemos constatado, el control visión, como usted lo ha denominado, o incluso reconocimientos médicos que no constan de pruebas complementarias no han resultado ser muy eficaces para la detección. Lo dice la evidencia científica, lo han dicho aquí también los expertos reiteradamente y lo ha dicho también el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, y que la única medida de detección eficaz y certera es la prueba PCR o el test de antígenos, una prueba que detecta específicamente el virus. En este sentido, sabemos que cerca de 200 países ya solicitaban en el mes de junio PCR en origen y realizaban test diagnósticos en aeropuertos como medidas de control en fronteras en sus países para evitar una entrada masiva del virus. Por ello, me gustaría preguntarle si, con esta información que tenemos y sabiendo, como usted bien ha dicho, que hasta el 23 de noviembre, unos cinco meses después de estas medidas ya implementadas en estos países, no se realizó en España, usted considera que se pusieron todos los controles necesarios como se pedía en los aeropuertos de otros países.

El Sr. **CONDE HERCE**: Como digo, no soy experto, pero es verdad que nosotros vimos - bueno, aparte de que era público, por lo que veíamos en las noticias o podíamos leer- que antes del 23 de noviembre, sí, y nosotros también lo sufrimos porque realizamos viajes y para ir a otros países nos pedían pruebas diagnósticas para acceder a los países antes de que se implantara en España, eso es cierto.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Efectivamente. De hecho, el Gobierno de España autorizó a otros aeropuertos -lo ha dicho el compañero del Partido Socialista-, como fueron los aeropuertos de Baleares y Canarias, a que desde esas mismas fechas, desde que finalizó el estado de alarma, pudieran realizar ese tipo de pruebas allí y, sin embargo, en la Comunidad de Madrid no autorizó, e incluso rechazó, la petición de colaboración que hizo el Summa 112 -lo trasladó aquí el gerente del Summa 112- para poder hacer y realizar estas pruebas.

Aunque ha dicho que ni AENA ni Sanidad Exterior les ofrecían los datos de los pasajeros que entraban, sí podían ver a través del control primario y de ese personal que ustedes tenían ahí. ¿Se hacían pruebas y controles a todos los pasajeros y a todos los vuelos o eran controles aleatorios?

El Sr. **CONDE HERCE**: Hay tres fases del contrato: desde julio de 2020, que fue cuando empezó nuestra actividad, hasta el 23 de noviembre no se hacía ningún test en el en el aeropuerto, aunque supongo que cuando se derivaban los pasajeros sospechosos a los hospitales allí les harían alguna prueba diagnóstica; desde el 23 de noviembre hasta marzo se seguían teniendo cuestionarios en papel en los controles primarios, con lo cual solo se hacían test a aquellas personas que en ese cuestionario habían cumplimentado alguna de las preguntas de forma negativa, es decir, que habían tenido contacto con un enfermo o algo que hiciera sospechar que podía tener el covid o a personas que en control visión o en temperatura tuvieran temperatura elevada, solo a esas personas se les hacían los test; y a partir de marzo ya se implantó en el cuestionario el código QR y una herramienta que, con un algoritmo que definía Sanidad Exterior, te daba una luz roja o verde en función de ese algoritmo, esa aleatoriedad que definía Sanidad Exterior, te indicaban si ese pasajero era susceptible de realizar un test o no. Pero no se hacían a todos los pasajeros todos los test, eso es lo que decía la herramienta. Supongo que estaría definido ese algoritmo en función de la situación epidemiológica del país del que provenía el pasajero, del volumen de pasajeros en ese momento, si era hora valle o pico y no sé muy bien de qué más.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Efectivamente, era un control aleatorio que, según los pocos datos de los que se dispone, se realizó de enero a abril únicamente al 7 por ciento de los pasajeros de entrada.

Ya que ha hablado usted de estos cuestionarios, hemos sabido -y ha sido público y notorio- que era posible el falseo de esos cuestionarios. ¿Les constaba a ustedes que se podía falsear ese cuestionario?

El Sr. **CONDE HERCE**: No, el cuestionario es más bien una declaración; es decir, que cada una de las personas que viajaban podían poner ahí lo que quisieran. Por ejemplo, si habían tenido contacto estrecho y no lo ponían pues... O sea, era una declaración. Es muy difícil trazar la realidad con respecto a lo que cumplimentaba cada pasajero; imposible, vamos.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: ¿Alertaron ustedes a AENA de esta singularidad?

El Sr. **CONDE HERCE**: Bueno, nosotros teníamos 10.000 reuniones con AENA y creo que se comentaría todo. La verdad es que no estaba en esas reuniones. Pero, como digo, es una declaración, con lo cual, así como en esta comparecencia me obligan a decir la verdad, no sé los pasajeros qué obligación tenían, pero es obvio que no se les puede obligar a decir la verdad si no quieren.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Si se detectaba un contagio, ¿localizaban ustedes a los pasajeros que habían sido contacto estrecho durante el vuelo para hacer un adecuado control y seguimiento epidemiológico?

El Sr. **CONDE HERCE**: Nosotros no lo hacíamos; es el único caso en el cual nosotros informábamos creo que directamente AENA para que pudieran desinfectar los aviones y luego pudieran trazar qué pasajeros habían estado durante el trayecto en contacto estrecho con ese pasajero.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: ¿Es cierto que ustedes previeron esta situación y junto con la dirección médica y otras personas de su organización se cruzaron comunicaciones escritas y hubo reuniones para saber y para determinar que esa forma de actuar en la que no se aseguraba la trazabilidad no era la adecuada?

El Sr. **CONDE HERCE**: Ahora mismo la verdad es que no lo sé; es decir, ¿que nosotros le dijéramos a AENA que esa información del positivo era la adecuada para luego trazar los contactos estrechos de los pasajeros?

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Si le consta a usted que hay comunicaciones escritas y reuniones, si se mantuvieron reuniones, en las que se preveía y se informaba a AENA de que no se realizaba esa trazabilidad.

El Sr. **CONDE HERCE**: Pues no lo sé, porque yo no estaba en esas reuniones, pero si se les informaba... Le digo que nos reuníamos todas las semanas con AENA y se hablaba diariamente de cómo iba el contrato, pero ese extremo en concreto no lo sé, la verdad.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: ¿Propusieron también ustedes a AENA la realización de test a todos los pasajeros, además de métodos alternativos también, para que no se pudiera falsificar, como se ha determinado que se hacía en los informes PCR y que estuvieran inequívocamente vinculados a cada pasajero?

El Sr. **CONDE HERCE**: Nosotros desde el primer momento ya vimos que tampoco AENA tomaba las decisiones; es decir, nosotros preguntamos al principio si íbamos a hacer test, ya que en ese momento sí hacíamos test para otras empresas, porque para nosotros era en ese momento práctica habitual hacer esas pruebas de diagnóstico con nuestros clientes y les preguntamos si se iban a hacer, y AENA nos dijo que ellos tampoco tomaban la decisión, que era Sanidad Exterior. O sea, que ese camino tuvo un recorrido muy corto.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Es decir, que conociendo que se estaban aplicando test y que ustedes mismos ante otros clientes podían aplicar test y ofrecieron esa posibilidad de aplicar test, AENA no, si bien Sanidad Exterior, que tomaba las decisiones, decidió que no se aplicaran esos test.

El Sr. **CONDE HERCE**: Sí, todas las decisiones de lo que se hacía o se dejaba de hacer desde el protocolo sanitario era en Sanidad Exterior.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Vale. Una última pregunta: ¿cree usted que en su entidad, con todo lo que acabamos de hablar, se conocía y se sabía que había mejores métodos y prácticas para controlar, igual que se hacía en otros países o ustedes mismos estaban haciendo para otros clientes?

El Sr. **CONDE HERCE**: Sí que llamaba la atención, no entendíamos, pero, insisto, tampoco sé cuáles eran los motivos de Sanidad Exterior, por qué en otros países se habían aplicado esas medidas y aquí hasta el 28 de noviembre no se tomó esa decisión, pero también como cualquier ciudadano, es decir, que no sabemos el motivo. Pero es verdad que llamaba la atención.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muy bien. Muchas gracias. La conclusión es clara. Muchísimas gracias por su presencia hoy aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Dávila. Empezamos el turno de tres minutos. Señor Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: No me quedan muchas más preguntas. Si acaso, sobre el personal que ustedes han tenido ahí trabajando, ¿tienen algunos datos de contagios que ellos hayan tenido?

El Sr. **CONDE HERCE**: ¿De nuestros trabajadores allí? Sí, sí, hemos tenido incidencia por covid en la plantilla. Claro, al final es muy difícil saber cuál es el foco, si el foco era su vida personal o su actividad laboral, pero sí hemos tenido absentismo por covid.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Y si lo comparan con otros lugares de trabajo donde ustedes hayan hecho lo mismo, ¿se podría decir que la incidencia ha sido mayor, menor o no tienen ese dato?

El Sr. **CONDE HERCE**: No tengo ese dato, pero tenga en cuenta que nosotros no paramos la actividad ningún día por el covid y gran parte de nuestra plantilla son sanitarios que atienden a trabajadores y les hacíamos pruebas; es decir, que teníamos mucha exposición al covid -o teórica exposición al covid, a pesar de todas las medidas que tomamos- en la actividad fuera de AENA. Tenemos colectivos que estaban expuestos a trabajadores que podían tener covid, porque hacíamos pruebas en nuestros centros también o en centros del cliente. Quiero decir que la población que estaba expuesta al covid en los aeropuertos y en otros sitios podía ser similar.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: O sea, que podía ser similar. Por insistir un poco en la idea, ¿ustedes tenían trabajadores que solo estuviesen dedicados al aeropuerto?

El Sr. **CONDE HERCE**: Sí, sí.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Y de esos trabajadores, ¿han podido saber si la incidencia de contagio era mayor o menor que otros que estuviesen realizando lo mismo en otros sitios?

El Sr. **CONDE HERCE**: No, eso no lo he analizado, ese dato no lo tengo; lo podríamos sacar, pero no lo tengo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Vale. Simplemente era eso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Gallardo, don Javier. Tiene la palabra el señor García por el Grupo Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que el dictamen de esta comisión estaba escrito antes de que se celebrasen las comparencias. Por eso, cuando le preguntaba la portavoz del Partido Popular, trataba de que usted dijese lo que ella tenía escrito desde hace ya mucho tiempo, antes de ser ella la portavoz de esta comisión. Por tanto, esta comisión que se ha creado aquí es para tenernos un poco, como he dicho inicialmente, entretenidos, para buscar un enfrentamiento más con el Gobierno de Pedro Sánchez. No han sido valientes en el Partido Popular para ir donde deben ir, al Congreso de los Diputados, haber pedido la Comisión de Investigación y que Sanidad Exterior, realmente más que las empresas, que hacían lo que les mandaba su contrato, y haber hecho allí la investigación pertinente. Por tanto, aquí estaba el dictamen, que se aprobará espero que pronto, con los votos del Partido Popular y me imagino que de Vox, su socio o aliado, pero estamos en esta comisión entretenidos.

También ha acreditado que en su intervención al final nos da la información que podía darnos, pero ustedes se han limitado a cumplir el contrato que tenían suscrito con AENA, como es su obligación, lógicamente, y nuestra obligación es denunciar el montaje de esta comisión de investigación. Lo triste es que el Partido Popular y Vox se negaron a crear una comisión fundamental de un tema que es competente de esta Administración regional como son las residencias de ancianos.

Por lo tanto, muchas gracias, señor compareciente. Espero que nos veamos en otra ocasión, pero no para una investigación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Sánchez. Señor Padilla.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Nada que añadir. Le agradezco que haya venido y quiero reiterar que, teniendo en cuenta que estamos hablando de un contrato, en un marco estatal, con una competencia estatal, lo suyo sería enmarcar esta comparencia en una institución estatal. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Señora Dávila, por favor.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidente. Sus respuestas han sido concluyentes y coincidentes con lo que hemos venido viendo en esta comisión, que no se hicieron los controles necesarios, que el control primario, el control visual, era ineficaz, que no se

aseguró la trazabilidad ni la autenticidad de las pruebas... Ustedes han cumplido con el contrato, evidentemente, y con las indicaciones de Sanidad Exterior, si bien también fueron indicaciones un poco discrepantes conforme a diferentes comunidades autónomas porque, como he dicho, en otros aeropuertos sí se autorizó que se hicieran PCR desde el inicio, cosa que, como usted bien ha dicho, a ustedes no les indicaron hasta el 23 de noviembre, cuando, insisto, desde junio había cerca de 200 países que lo estaban aplicando; que ustedes ofrecieron hacer test PCR y antígenos a todos los pasajeros ante la ineficacia de esa aleatoria muestra del 7 por ciento, y que, además, ustedes tampoco entendían que hasta finales de noviembre, a diferencia de otros países, no se adoptasen medidas de control. Como digo, ustedes hicieron lo que su contrato les mandaba, pero es verdad que, como se ha venido diciendo en esta comisión, hay muchas cosas que no entendemos, como no entendemos que el señor Simón no haya querido venir hoy a esta comisión y haya podido explicar estas decisiones. Le damos las gracias de nuevo por estar aquí, que tenga un buen día.

El Sr. **CONDE HERCE**: Gracias. Igualmente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Dávila. Y muchísimas gracias, señor Conde, por acompañarnos. Os propongo cinco minutos de receso para acompañar al compareciente que se va y dar la bienvenida al que viene; cinco o diez minutos, ¿vale? Vamos adelantados de tiempo, así que a las once empezamos como un reloj.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 49 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 58 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Si les parece, reanudamos la sesión. Retomamos con el punto segundo del orden del día.

C-740(XII)/2021 RGEF.12438. Comparecencia del Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre medidas propuestas y solicitadas por la Comunidad de Madrid al Ministerio de Sanidad para el control de viajeros en el aeropuerto Adolfo Suárez, Madrid-Barajas, y limitar la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).

Se invita al compareciente que tome asiento en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, consejero. Como cuestión previa a cada comparecencia, en relación con los derechos que asisten al compareciente, así como los apercibimientos legales que se hacen al mismo, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y que le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales penales que le son aplicables?

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se recuerda -volvemos a recordarlo- que el formato de la comparecencia es de pregunta-respuesta, con una intervención inicial de introducción del grupo solicitante, el Grupo Popular, de dos minutos; damos paso al turno de portavoces de los grupos, de menor a mayor, durante diez minutos, y, posteriormente, hay una réplica de tres minutos. Abrimos el turno con la señora Dávila. Adelante.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días de nuevo, consejero. Muchas gracias por su presencia hoy aquí. Bienvenido a esta comisión. Hemos solicitado su comparecencia para conocer con mayor detalle cuáles fueron las medidas que se pudieron adoptar en el aeropuerto de Madrid-Barajas y sus interacciones con el Gobierno de España para que se tomasen esas medidas. Vamos a ser muy directos, como ve, en nuestras preguntas y simplemente queremos conocer esta información. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Joya, tiene diez minutos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero; bienvenido a esta comisión. En enero de 2020, Vox pidió hacer controles en Barajas para detectar posibles entradas del virus por esta vía. ¿Cuál fue el motivo por el que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no dio respuesta o no se posicionó ante esta petición que hizo Vox ya en enero de 2020?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Gracias, señora Joya. La Comunidad de Madrid fue la primera comunidad en pedir al Gobierno que se estableciese control sobre los vuelos, principalmente procedentes de Italia, que era de donde recibíamos el mayor número de viajeros; o sea, que nosotros no fuimos sospechosos de no pedir esa opción. Desde luego, hay que tenerlo muy claro: el covid es un virus que en nuestra comunidad entró por Barajas; de hecho, el primer caso detectado es de una persona que venía en un vuelo procedente de Italia el día 25 de febrero. Además es algo tan sencillo y tan elemental que en primero de epidemiología lo que dice la OMS es que hay que establecer controles de los viajeros que salen y de los viajeros que entran. Por lo tanto, nosotros, siguiendo ese mandato y al ver la inacción del Gobierno, hicimos esa petición.

La Sra. **JOYA VERDE**: Gracias. Por ese motivo es por el que le pregunto por qué no se posicionaron o no empezaron a pedir estas medidas cuando ya Vox las empezó a pedir en enero.

Dijo usted que el primer caso en la Comunidad de Madrid llegó de Italia por el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. ¿Sigue manteniendo esto? ¿Cómo sabe que ese primer caso entró por el aeropuerto de Barajas, cuando había otras vías de entrada por otros medios de transporte?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Bueno, los primeros casos se detectaron en la región de Wuhan, en China; en segundo lugar, una de las regiones con mayor número de casos fue el Piamonte, con Milán en primer lugar, y tenemos la detección del primer caso. Lógicamente, el virus circularía con anterioridad, estamos totalmente convencidos, pero sí que el primer caso diagnosticado fue del día 25 de febrero del del año 2020.

La Sra. **JOYA VERDE**: Gracias. En la exposición de motivos para solicitar la constitución de esta comisión de investigación se dice que las comunidades gozan de las competencias en materia de sanidad interior y también dice en la exposición de motivos: Hay que tener presente que, desde el momento en que el viajero sale del aeropuerto, la posible afección médica que este tenga se convierte en un asunto de salud pública o asistencia sanitaria cuya responsabilidad les corresponde a las comunidades autónomas. Ustedes, su Gobierno, han pedido esta comisión de investigación para saber cómo influyó la entrada del virus en nuestra comunidad por parte de pasajeros procedentes de otros países. Ustedes asumen que hay zonas de alta incidencia, que son zonas de riesgo, y ustedes asumen que esos pasajeros son pasajeros que pueden influir mucho -como usted de hecho ha declarado en muchas ocasiones-, que son una fuente muy importante de transmisión de contagio en nuestra comunidad. Son pasajeros que no tenemos bajo nuestro control, son personas que no están bajo nuestro control y desconocemos sus antecedentes. A la vista de todo esto, ¿podría decir usted que los pasajeros procedentes de otros países de riesgo que entraban por Barajas se podrían definir como un grupo de riesgo para la transmisión del virus en nuestra comunidad? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Bueno, ya le he dicho antes que de la definición que hace la OMS -además, ya estaba declarada la pandemia- no se estableció ninguna medida de control con algo que era elemental y que la propia OMS decide que en situaciones de pandemia hay que a establecer controles tanto de la llegada como de la salida de viajeros. Esa fue la propuesta que le hicimos al ministerio no solo en ese momento, sino en repetidas ocasiones a lo largo de toda la pandemia. Entonces, claro, establecer regiones o países de riesgo es algo que han hecho absolutamente todos los países, lo que pasa es que la competencia de Sanidad Exterior no pertenece a la Comunidad de Madrid; esas decisiones y si se establece el control o no son del Gobierno central y, como se ha visto claramente, no tomó ningún tipo de decisión y, cuando las tomó, lo hizo bastante tarde y cuando ya la Comunidad de Madrid había hecho sus peticiones repetidas veces. Pero en muchas ocasiones, y además por actuaciones de otros países, sí que se establecían países de riesgo según su incidencia acumulada y según el comportamiento del covid en esos países.

La Sra. **JOYA VERDE**: Gracias. Entonces, ¿considera usted que este grupo de pasajeros, este grupo de personas, podía ser un grupo de riesgo en nuestra comunidad, dado que ustedes han creado una comisión de investigación para ver cómo influyó la entrada de estas personas en nuestra comunidad?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Lógicamente, si venían de una región o de un país de incidencia acumulada alta, claro, la posibilidad de contagio es más alta que en otros países o en otras regiones con incidencias acumuladas menores.

La Sra. **JOYA VERDE**: Gracias. En junio dijo usted que ya se empezaba a notar la detección de nuevos casos importados. Había que valorar cómo venía el paciente, ver cuál era la situación, la actuación de Sanidad Exterior y cuál sería la de la Comunidad de Madrid cuando estuviera en nuestro territorio y se fuera a quedar aquí. Usted alertó de que el número de asintomáticos podría ser mucho mayor, doblar al número de sintomáticos detectados, y calculaba que la proporción de asintomáticos

de Madrid era del 70 por ciento, casi 300 los asintomáticos que han podido entrar por Barajas. ¿Ustedes qué hicieron de manera activa, como comunidad, como Consejería de Sanidad, para, como dice la exposición de motivos, una vez que estos pasajeros salieron de las puertas del aeropuerto de Barajas, buscar y detectar concretamente a estos pacientes que usted considera que eran un grupo de riesgo? ¿Qué hizo la Consejería de Sanidad activamente dirigido concretamente a esta población?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Nosotros, en la Consejería de Sanidad, ante la inacción del Gobierno -además de que llevábamos pidiendo esos controles en Barajas desde ese momento, que era el final de primera ola, desde el inicio del mes de junio-, lógicamente, presentamos un protocolo de detección precoz y de seguimiento de pacientes que fuesen contactos con viajeros en vuelos nacionales y en vuelos internacionales, de tal manera que se centralizaron las pruebas -el hospital que realizaba todas estas pruebas era el Hospital Gregorio Marañón- y si había un caso positivo, según la situación clínica, o bien se establecía la cuarentena en los hoteles sanitizados -en este caso, el hotel Ayre Colón, que era uno de ellos, el principal-, o bien, si había que ingresar, se realizaba en el propio Hospital Gregorio Marañón. Lógicamente, nosotros también teníamos una red asistencial de toda la Comunidad de Madrid que estaba alertada y cuando se detectaban casos -sobre todo en esos meses- se podía establecer claramente la trazabilidad de esos casos con toda la red asistencial y luego hacer ese seguimiento epidemiológico para decretar cómo habría que hacer los aislamientos de los contactos estrechos y tratar de cortar las cadenas de transmisión.

La Sra. **JOYA VERDE**: De acuerdo. Gracias. Ustedes propusieron que el turista recibiera un mensaje a través de su operador telefónico para informarle de cómo actuar ante posibles síntomas y propusieron también crear una base de datos para recibir la información de contacto del turista, incluido el teléfono y la lengua de comunicación. ¿Crearon esa base de datos de estos turistas y tienen el dato de cuántos se registraron en esa base de datos? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Ese dato no se lo puedo dar exactamente. Lo que sí puedo decirle es que esa era una de las múltiples medidas que propusimos al Gobierno, sobre todo ante su inacción y ante la preocupación que tenía toda la red tanto asistencial como epidemiológica por lo que luego fue una realidad, que la entrada del virus volvía a ser a través del aeropuerto de Barajas cuando ya se estableció una situación de control.

La Sra. **JOYA VERDE**: ¿Pero ustedes llegaron a crear esa base de datos aquí en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Nosotros hicimos ese seguimiento para avisar por mensaje telefónico, pero no sé exactamente si... Me imagino que sí estarán registrados todos esos datos, lógicamente.

La Sra. **JOYA VERDE**: Gracias. Hablaron ustedes también de la posibilidad de habilitar paneles informativos en la red de transporte, aeropuerto, autobuses, metros, cercanías para reforzar los mensajes de detección covid dirigidos a ciudadanos que procedan de otros países en nuestra comunidad. ¿Se llegó a hacer esto? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Dentro del aeropuerto de Barajas no pudimos hacerlo porque no tenemos competencia para hacerlo.

La Sra. **JOYA VERDE**: No, perdón, pero hablaba usted del Metro, autobuses, para reforzar por parte de la Comunidad de Madrid. ¿Se llegó a tomar esta medida de los paneles informativos? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Se tomó la medida también con toda la red; además, en coordinación con la Consejería de Cultura y Turismo, se estableció relación con todos los hoteles para establecer esa concienciación por parte de los viajeros y cómo actuar en caso de tener síntomas, en caso de prueba positiva...

La Sra. **JOYA VERDE**: Vale. Perdona que le interrumpa, pero me queda medio minuto solo. Pero, en concreto, esta medida que usted propuso de paneles informativos no se llegó a hacer por parte de la comunidad, no tiene constancia.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: No sé si esa concretamente; campañas informativas no hemos parado de hacer desde el mes de marzo.

La Sra. **JOYA VERDE**: Vale. A la vista de los datos epidemiológicos, sabiendo que los vacunados también contagian y que hacer una PCR 72 horas antes, si no tenemos a ese pasajero encerrado en su casa y está tres días haciendo su vida normal, no evita el contagio, ¿usted cree que estas medidas -a posteriori, sabiendo cómo ha funcionado el virus y los datos epidemiológicos- han sido verdaderamente fiables como control -a la vista, ya digo, a posteriori-, para asegurar que una persona procedente del extranjero no está infectada por el coronavirus? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Pues, lógicamente, sí; cualquier medida que impida que un contagiado pueda entrar en nuestra comunidad es cortar una cadena de transmisión. Lógicamente, sabemos que ese vacunado...

La Sra. **JOYA VERDE**: Sí, perdona, por eso le pregunto si esos datos de vacunación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Joya, excede ya casi un minuto. Concrete última pregunta y última respuesta.

La Sra. **JOYA VERDE**: Vale. Mi última pregunta es si cree usted que esta comisión va a dar los resultados esperados por parte del Gobierno cuando pidió la creación de dicha comisión. Muchas gracias.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Espero que sí. Además, lógicamente, aquí de lo que se va a hablar es de cómo el Gobierno no actuó cuando tenía que haber hecho algo sobre una competencia que es suya, Sanidad Exterior, sobre todo porque se lo dijimos en repetidas ocasiones y sobre todo porque fue al final ya, pasada la quinta ola, cuando empezó a tomar esas medidas que la Comunidad de Madrid había propuesto meses antes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora portavoz. Ahora tiene la palabra el señor Rico por diez minutos; y un poquito más si lo necesita.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: No creo. Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero. Quiero darle la bienvenida y las gracias por estar hoy aquí, en esta comisión. Le anticipó que le realizaré una serie de preguntas, un número reducido, que serán muy concretas y requerirán, en la mayoría de los casos, también respuestas breves y concretas. Pero antes haré unas consideraciones previas.

Lo primero que quiero decirle, señor Ruiz Escudero, es que, dados los continuos aplazamientos de su comparecencia en esta comisión, entiendo que no era una prioridad para usted. También doy por hecho que usted estará más preocupado últimamente en parar los ceses y dimisiones en cascada que tiene en su consejería, pero, en todo caso, entiendo que para usted esta comisión no sea una prioridad porque esta comisión está vacía de contenido. Esta de vacía de contenido porque esta comisión es un sinsentido y es un sin sentido porque no hay caso Barajas. Y esto no es una opinión exclusiva de este grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, es algo que se ha podido constatar a lo largo de las diferentes sesiones en esta comisión. Le pongo ejemplos de afirmaciones que han realizado algunos expertos externos a la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, externos al Gobierno regional, que no sé si usted conoce. El señor Efrén Moreno, que fue la primera comparecencia de esta comisión, profesor titular de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, afirmó que diseñaron un modelo matemático de predicción de la evolución de la pandemia en la Comunidad de Madrid no incluyendo a Barajas como objeto del estudio. Supongo que sería por algo si no incluyeron a Barajas. Y el señor Royo, presidente de la Asociación Madrileña de Salud Pública, afirmó que la evolución global de la pandemia, el impacto de los casos importados era muy bajo, era mínimo. He leído literalmente afirmaciones de estos dos comparecientes, que son expertos y ajenos al Gobierno regional.

Señor consejero, quiero trasladarle, como ya ha hecho, por cierto, mi compañero en la comparecencia anterior, que este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, participa en esta comisión por responsabilidad parlamentaria, por respeto a esta Cámara y, por supuesto, por respeto a los comparecientes, porque para nosotros el teórico objeto de esta comisión de una forma clara está fuera del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid. Y digo bien, digo teórico porque el objeto real que buscaba el Gobierno regional, que buscaba el Partido Popular con esta comisión no era otro que ocultar la dura, cruda y contundente realidad de la gestión de su Gobierno, gestión que ha conllevado en nuestra región prácticamente el colapso del sistema público sanitario, el desmantelamiento de la Atención Primaria y la tragedia en las residencias. Esa ha sido la gestión de su Gobierno, gestión llevada a cabo con una alarmante falta de transparencia que hemos denunciado en reiteradas ocasiones en numerosos ámbitos; falta de transparencia en materia de contratación de una forma alarmante y falta de transparencia también en el ámbito de sus competencias. ¡Y todo eso no es Barajas! Falta, como digo, de transparencia en el ámbito de sus competencias, sin facilitar en determinados momentos información sobre el proceso de vacunación, sin facilitar información sobre el número de camas covid y el número de UCI desglosado por hospitales, sin facilitar información en

determinados momentos sobre el número de positivos PCR asintomáticos, sin facilitar información en determinados momentos sobre el número de positivos PCR en mayores de 60 años... Y todo eso lo hicieron por ocultar la carencia de rastreadores. ¡Y eso no era Barajas! O falta de información también en materia de residencias, sin facilitar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rico, permítame un segundo. Me duele cortarles, pero entiendo que esto es la introducción a la pregunta, porque el formato es pregunta-respuesta.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: No, yo he dicho que voy a hacer una serie de consideraciones. Sí, es pregunta-respuesta, pero administro el tiempo yo. Evidentemente, hago unas consideraciones previas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Administra el tiempo en su libertad, evidentemente.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Pues ya está.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero me gustaría que fuera en el formato de pregunta-respuesta si es posible, ¿vale? .

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Voy a hacer una serie de preguntas, pero quiero hacer unas consideraciones previas que creo que son importantes para contextualizar lo que está sucediendo en esta comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, pero luego si se acaba el tiempo...

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Bueno, espero que no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo seré generoso y le daré un poquito más, pero si la introducción es más larga que....

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. Y falta de transparencia en determinados asuntos, como puede ser en el ámbito de las residencias, donde no facilitaban actas e informes que deberían ser públicos, como el protocolo de no derivación de residentes a hospitales que ya vimos, que ya hemos estado viendo este tiempo y que ya escuchamos al ahora exconsejero el porqué, algo que es gravísimo. Sobre esto sí que debería haber habido una comisión de investigación y no de Barajas, y la debería haber habido, sin ninguna duda, por respeto a las víctimas, por responsabilidad, por dignidad y por una obligación política y moral. Y todo eso, insisto, no es Barajas.

Señor consejero, le voy a realizar una serie de preguntas muy breves, muy muy breves, que requieren respuestas breves. Le hago unas cuantas seguidas para que usted tenga más tiempo. Todas las medidas que se adoptaron en el aeropuerto Madrid-Barajas siguieron las recomendaciones de la Comisión Europea. Es así, ¿no, señor consejero? Todas las medidas tomadas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas se adoptaron siguiendo las recomendaciones de la Agencia Europea de Seguridad Aérea para prevenir el control de posibles contagios. ¿Es así, señor consejero? ¿Todas las

medidas llevadas a cabo en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas se adoptaron en colaboración con el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades? ¿Es así? Terminó. ¿Todas las medidas se adoptaron en coordinación con los Estados miembros de la Unión Europea? ¿Todas las medidas se adoptaron en coordinación con asociaciones de aeropuertos y de compañías aéreas? ¿Es así, señor consejero? De momento, gracias.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Espero que haya sido así, porque si no ya hubiese sido todavía mucho más grave, una negligencia. Yo lo que sí le puedo decir es que de los días de julio, cuando nosotros ya llevamos más de un mes pidiendo que se estableciesen esos controles, sobre todo con una PCR en el país de origen, le voy a dar los datos: Francia fue la primera que lo hizo, Austria tomó las mismas medidas, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Noruega, Holanda, Reino Unido, Rusia, Italia, y mantenían las cuarentenas de los viajeros durante catorce días. Con lo cual, una vez más, nosotros llegamos tarde, porque no se exigía lo que había que exigir. Y, hombre, luego ya cuando se tomaron las medidas fue bastantes meses después de cuando había que haberlas tomado.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Señor consejero, estamos ante un debate estéril y vacío, sinceramente, porque, como decía, no hay caso Barajas. Es un debate estéril y vacío porque España abrió las fronteras como se acordó en la Unión Europea; es un debate estéril y vacío porque España cumplió con un protocolo que se estableció en todos los países europeos, y Barajas es un ejemplo de ello; es un debate estéril y vacío, señor consejero, porque las medidas que se adoptaron en Barajas son medidas fiables y seguras; es un debate estéril y vacío porque el Gobierno de España actuó con las recomendaciones y criterios establecidos en Europa; es un debate estéril y vacío, señor consejero, porque el Gobierno de España no actuó de forma unilateral, con medidas ajenas al resto, y es un debate estéril y vacío porque para el Gobierno de España la coordinación y lealtad institucional con sus socios europeos es esencial y se cumplió.

Señor consejero, ¿conoce Skytrax, que es una organización referente en el sector de la aviación?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: No, no la conozco.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Pues la puntuación que ha dado esta organización a AENA -y entre los aeropuertos de AENA está el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas- en materia de seguridad aérea es la máxima puntuación, cinco estrellas. Señor consejero, AENA firmó convenios con las comunidades autónomas que lo solicitaron para que, dentro del ámbito de sus competencias, pudieran realizar controles. ¿Una de esas comunidades fue la Comunidad de Madrid?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Pues mire, no sé si... Ahora no recuerdo haber hecho un convenio con AENA, pero lo que sí le puedo decir es que en los meses de julio y agosto, cuando se estaban haciendo PCR prácticamente en todos los países del espacio Schengen, absolutamente todos, el único aeropuerto que no las hacía era el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Lo que tengo que decirle, que no sé si AENA habrá hecho lo que tenía que hacer en cuanto a ese protocolo europeo, que probablemente fuese un protocolo de mínimos, es que la Comunidad de Madrid le ofreció en el

mes de junio, ante la negativa a establecer cualquier tipo de control, instalar puntos de control de test por parte de Summa 112 que fue permanentemente rechazado. O sea, lo de AENA, porque era donde se tenían que aplicar las medidas de Sanidad Exterior, fue una inacción permanente, y además se lo digo, los meses de julio y agosto fuimos probablemente la única capital europea que no establecía controles con PCR en origen. Si a usted eso le parece actuar conforme a lo que dice el protocolo europeo, a lo mejor es que estaba toda Europa equivocada, que probablemente sería lo que ustedes piensan, porque nunca ven la culpabilidad de nada. Yo entiendo que su papel es difícil, lo entiendo, pero, acción no ha habido en ningún momento, y además se lo dijimos, y la OMS lo dice: hay que establecer controles sobre la llegada y sobre la salida de viajeros. Es de primero de epidemiología. Si eso no se hace, lógicamente, pasa lo que pasa.

Y usted dice que es vacío, pero mire, para mí cualquier contagiado que entre a través de Barajas, cualquier caso importado, es una cadena de transmisión, ¿sabe? Esos son cientos de contagios. Solo hay que valorar la tasa de ataque cuando era la variante de Wuhan o la tasa de ataque con alfa, que era cinco o seis por cada contagiado; usted multiplique en cuatro meses. Si nosotros hubiésemos seguido los datos que nos daba AENA del número de contagiados, o sea, es que con el número exacto, contando con que en Madrid hubo dos millones de viajeros desde el 1 de enero de 2021 hasta el hasta el 28 de febrero de 2021, probablemente, en más de tres meses hubiésemos tenido cerca de 300.000 contagiados siguiendo la proporción, si hubiese sido homogénea. Por lo tanto, no banalice algo que es muy grave, que es establecer los controles sobre contagiados, algo que estábamos haciendo de manera intensa y permanente con todos los madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si podemos ir finalizando... *(Pausa.)* Muy breve, señor Rico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ..., sino que es evidente, insisto, que no hay caso Barajas. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Hemos finalizado el tiempo de esta intervención; si quiere contestar, adelante, si no, damos paso a la siguiente.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Yo digo que claro que hay caso Barajas. Este virus siempre ha tenido casos importados, especialmente en la primera y en la segunda ola, y los tuvo por esa inacción que ha tenido el Gobierno con sus competencias en Sanidad Exterior.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, portavoz y compareciente. Señor Padilla, por favor, tiene diez minutos.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor consejero. Yo supongo que cuando la Mesa hizo el calendario de esta comisión le pareció que era algo épico que viniera usted a cerrar la comisión, lo que ocurre es que ahora la frase más comentada por los pasillos con diputados de todo tipo es esta: ah, ¿pero eso no ha acabado ya? Así que, bueno, quería preguntarle qué le han parecido las comparencias anteriores, especialmente las de la primera sesión.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: No he tenido oportunidad de ver las comparencias; he leído algunas de resumen y no puedo establecer un juicio, porque no...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: De acuerdo. Si esto era tan tremendamente importante, creo que lo mínimo habría sido saber qué era lo que decían los comparecientes que venían invitados por una petición que ha enarbolado su Gobierno, no simplemente los grupos parlamentarios, así que me llama la atención. Si no siguió la primera sesión, entonces no habrá podido disfrutar de cómo aquí ocurrió una cosa, cosa comentada fuera por grupos de todo signo político, y al día siguiente el señor Muñoz Abrines publicaba un artículo que decía totalmente lo contrario en el periódico La Razón -creo-. Me temo que con la comisión en general va a pasar más o menos algo similar, aquí pasará una cosa y luego el dictamen será otra.

Usted el 8 de julio, a una pregunta de la portavoz adjunta de su grupo parlamentario, dijo: el primer caso entra en España entre el 12 y el 27 de enero. Hoy ha dicho aquí: el covid es un virus que en nuestra comunidad entró por Barajas. Más allá de criterios diagnósticos y positividad de pruebas, con lo que ya sabemos, porque sabemos mucho sobre trazabilidad y sobre estudios genómicos de las diferentes variables y cómo fueron entrando, ¿sigue afirmando que el virus entró en la Comunidad de Madrid por Barajas como primer lugar de entrada? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Sí, lo sigo afirmando, el primer caso diagnosticado que tenemos es del 25 de febrero; digo primer caso diagnosticado, pero...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Le he dicho más allá del diagnóstico; con lo que sabemos, más allá del diagnóstico. .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Con absoluta certeza estaba circulando antes.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: O sea, que usted no considera relevante el estudio de Nature Genetics, en el que hace un estudio genómico de todo lo relacionado con la primera ola en España y las corrientes epidémicas, con la introducción precoz y la rápida diseminación, que habla de más de 519 entradas independientes en el conjunto de España, lo cual supone, sabiendo lo que sabemos, que la probabilidad de que entrara por carretera -muy probablemente además procediendo del Levante español por la dinámica de transmisión procedente desde la zona más afectada de Italia- son elevadas. ¿Conoce ese estudio?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: No, no lo conozco.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Ese estudio lo he comentado en absolutamente todas las sesiones de esta comisión, lo cual creo que dice mucho sobre el seguimiento que han tenido en la consejería a ese respecto. ¿Conoce el artículo de Nature de febrero de 2022 que hace un análisis de la efectividad de los cierres fronterizos para frenar la entrada del covid-19 en los diferentes países y que tiene un valor fundamental y es que no lo hace solamente sobre modelizaciones -que creo que

podemos convenir que es una forma metodológica bastante deficiente-, sino que lo hace sobre análisis de datos reales?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: No lo conozco. Pero lo que sí que tengo que decirle es que...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Sabe usted, señor Escudero, cómo funciona esta comisión, que tenemos la capacidad de interrumpirnos, sobre todo yo de interrumpirlo a usted, porque es el modo de funcionamiento. Entiendo que no está acostumbrado a que le interrumpan las personas con las que habla, pero son las reglas del juego. En ese estudio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, ahí opino yo un segundo.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale, pero paramos el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Está parado, evidentemente.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale, vale.

El Sr. **PRESIDENTE**: Una cosa es el formato dinámico pregunta-respuesta, que además lo tenemos desde el primer día y que no va a haber ninguna excepción con ningún compareciente, y otra cosa ya es si haces una pregunta concreta...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Y cerrada.

El Sr. **PRESIDENTE**: ... y pisas la respuesta...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: He hecho una pregunta cerrada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero permite por lo menos que conteste, ¿vale? .

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Claro; ha dicho que no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo lo que ruego es que no se pisen uno a otro, ni compareciente ni "preguntante" -por decirlo de alguna manera-. Pero vamos, seguimos y confío en que...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Eso va a ser difícil, porque son preguntas bastante cerradas las que yo hago.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, si estoy de acuerdo. Lo único que le pido es que...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Además, lo llevo haciendo igual en todas las comisiones, eso lo sabe usted perfectamente, y con todo el respeto que sabe usted además que le profeso a todos los comparecientes y a todos los participantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sé perfectamente que usted es respetuoso cien por cien, pero ruego que si hay una pregunta concreta que se permita la respuesta concreta. Me encanta que la dinámica

sea esta, que sea ágil, que sea interrumpiéndose, pero vamos a dejar si hay alguna... ¿Vale? Insisto, pregunta-respuesta.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Gracias. Reformulo sobre ese artículo. En ese texto, una de las cosas que dicen principalmente es la siguiente: No hemos encontrado evidencia de que los cierres de fronteras internacionales registrados en la base de datos de dicho paper de Nature de febrero de 2022 contribuyeran de forma relevante a una reducción en el riesgo de la transmisión y de la diseminación del SARS-CoV-2. Sin embargo, encontramos que los lockdowns a nivel doméstico sí que se relacionaron con una disminución del número de los casos. Digo esto y traigo ese estudio porque creo que sí que es cierto que existe una masa de conocimiento creciente desde que empezó esta comisión muy probablemente o desde que empezamos a gestionar incluso la pandemia hasta ahora que, si bien habla mucho de la importancia del control de fronteras, habla de que cerrar las fronteras es algo con una utilidad al menos bastante cuestionable. Con lo que se sabe ahora, ¿ustedes insisten en que la cancelación de vuelos y el cierre de fronteras es una medida efectiva para frenar o controlar transmisiones? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Yo sigo insistiendo en que el control de Barajas es absolutamente fundamental y debería haber sido fundamental en el control de los casos importados. Hay muchas medidas, no solo cancelación de vuelos, hay que pedir pruebas en origen, hacer pruebas aquí; hay muchas medidas para poder establecer ese control. De hecho, con los escasos controles que hicieron, sí que han detectado casos importados y sabiendo, como usted sabe, cuál es la tasa de ataque de cada una de las variantes, si son casos asintomáticos o con síntomas leves, entonces se podría hacer. Es más, tengo que decirle que también han llegado casos por esa falta de control, que ya es el colmo del disparate, gente que ha pasado el aeropuerto de Barajas y que ha caído en nuestra red asistencial incluso con PCR positivas, lo cual dice mucho de ese control.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Entonces -por centrarme en la pregunta que le he hecho-, ¿la cancelación de vuelos considera que es una barrera efectiva para el freno de las transmisiones?, ¿sí o no? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Lógicamente, sí; lógicamente, sí. .

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Entonces, el 21 de diciembre de 2021 la presidenta de la comunidad -entiendo que a instancias del equipo experto en el ámbito sanitario- exigió a Pedro Sánchez que suspendiera de manera inmediata los vuelos entre Madrid y Reino Unido. No sé si fueron tres o cuatro días después el Centro Europeo de Control de Enfermedades -que se ha citado aquí ya en el día de hoy como aval científico por parte de la portavoz del Grupo Popular- afirmaba que los cierres de fronteras solo sirven para retrasar dos semanas la expansión de una variante y que ese tiempo se debe utilizar por parte del sistema para prepararse, no para evitar su expansión. Justamente en esas fechas, la forma en la que la consejería que usted dirige se estaba preparando era empezar a recibir, por parte de sanitarios, despidos para la finalización de sus contratos covid y la movilización subsiguiente para intentar que se produjeran. ¿A día de hoy tienen ustedes conocimiento

sobre el impacto de los controles en el aeropuerto de El Prat o en el aeropuerto de Manises para la entrada del covid en esas regiones? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Mire, lo que yo sí puedo decirle, que son los datos que tiene el aeropuerto de Madrid-Barajas, es que recibe el 70 por ciento de la navegación aérea que tiene nuestra región. Y lo que sí que puedo decirle es que nosotros la cancelación de vuelos no era lo único que pedíamos, pedíamos muchas más acciones, como la prueba en origen, igual, con un principio de reciprocidad, para que los españoles que saliesen hacia afuera también fuesen con esa prueba, lo cual es algo importante, conocer cuál es la situación frente al virus, y creíamos -y creemos- en el efecto que tiene, puesto que esos contagios se han producido porque nuestra red tanto epidemiológica como asistencial ha detectado los casos importados y ha podido...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Sobre la prueba en origen a mí no me tiene que convencer, yo también defiendo el uso de la prueba en origen -además yo no tengo que defender aquí las medidas tomadas a ningún nivel institucional, yo aquí estoy para defender a los madrileños-.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Yo también.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Otra pregunta. ¿La Comunidad de Madrid elaboró algún informe sobre la influencia de Barajas en la entrada del covid en nuestro país? Y, si es que sí, ¿en qué fecha? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Bueno, lógicamente nosotros lo tenemos dentro del control de los datos sobre los casos que son importados, porque eso está dentro de ese rastreo epidemiológico que se realiza o bien asistencial, que también se producía para esa detección. Se realizaba cuando la fase de la ola que fuese estaba en fase de control, puesto que cuando había transmisión comunitaria, lógicamente, como usted bien sabe, en esas cuestiones la estrategia epidemiológica cambia, no es...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: El día 27 de mayo El Español publicó un artículo en el que decía: "Esas dudas -hablando de la influencia de Barajas en la entrada del covid- han quedado resueltas con un informe técnico elaborado por la Comunidad de Madrid al que ha tenido acceso El Español y en el que, durante una detallada cronología, se explica cómo se ha gestado el coladero de Barajas y qué ha supuesto para la importación de variantes de coronavirus". Cuando vimos eso, nosotros pedimos ese informe y la consejería nos dijo que informe no existía. Entonces, contactamos con la periodista y en el momento en el que le preguntamos a la periodista por ese informe, la periodista dejó de contestarnos. Y cuando en el seno de esta comisión volvimos a pedir ese informe, después de preguntar a algunos de los cargos de su consejería por él, la respuesta que obtuvimos fue que de ese informe ya se había hablado en la comisión. En la comisión se dijo que ese informe no existía. Entonces, tengo una duda: o la periodista en ese momento se inventó unos datos o ustedes filtraron la existencia de un informe que no existía o a nosotros se nos ha estado dando una respuesta que no es la correcta.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Yo lo que puedo decirle es que nosotros la certeza de los casos importados la tenemos dentro de todos los datos que se publicaban y de la naturaleza de cada uno de los contagios. Yo creo que es un factor absolutamente determinante.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: O sea, que no hay informe.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Hay que respetar también la acción de todos los que establecían ese cuestionario epidemiológico y de los profesionales del Servicio Madrileño de Salud, que son los que establecían, dentro de la historia, cuál era el origen del contagio.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Termino ya, que queda un minuto solo. ¿Qué medidas de salud pública había desarrollado usted en la consejería en la que tomó posesión en septiembre de 2017 -si no me equivoco- hasta el inicio de la pandemia relacionadas con el desarrollo, por ejemplo, de los marcos de aplicación autonómica de la Ley General de Salud Pública de 2011 que pudieran haber servido para prepararnos mejor para la pandemia?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Lo que yo puedo decirle es que con esta pandemia, cuando se detectaron a nivel mundial los primeros casos o cuando a partir del 30 o el 31 de diciembre -no recuerdo el día exacto de los dos- ya se había detectado la gravedad de los casos en Wuhan, nosotros nos pusimos a actuar desde ese momento. De hecho, nosotros -recuerdo además perfectamente- que el día 26 de...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Pero es que no le he preguntado eso. Disculpe, consejero, que acabamos. Las pandemias no se preparan cuando ocurren, las pandemias se preparan los años antes. Le preguntó: entre 2017 y 2020, ¿cuáles son las medidas importantes de salud pública encaminadas para la preparación y fortalecimiento de nuestro sistema de vigilancia epidemiológica, para que la pandemia no impactara como impactó en nuestra comunidad?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: La Dirección General de Salud Pública tiene una estrategia que ocupa varios ámbitos: el primero, el de los recursos humanos, que era algo que había que reforzar desde entonces y que además recuerdo que ya estuvimos valorando con el director general en aquel momento; el segundo, mejorar los sistemas de información para tener datos absolutamente fiables para tener más agilidad a la hora de analizarlos y tomar esas decisiones; y, por último, algo que hemos vivido de manera muy intensa en la pandemia y que se ha acelerado, que es sobre todo la coordinación con la parte asistencial. La Dirección General de Salud Pública tiene su estrategia marcada desde antes de llegar yo al puesto, desde el año 2017, y cada año, lógicamente, las decisiones se van tomando, pero se tienen muy claro, y además con todas las competencias que tienen las tres subdirecciones de la dirección general.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Ya hemos terminado, así que muchas gracias por las respuestas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Padilla. Tiene la palabra, señora Dávila.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señor consejero. Antes de formularle las preguntas, me gustaría trasladar al diputado socialista que solo ha habido un aplazamiento y que, además, aquí el calendario lo marca la comisión, no lo marca el consejero, así que no falte usted a la verdad con ciertas cosas. Si bien es cierto que cuando admite que no le están gustando las conclusiones que se están sacando, lo que no quiere es que hable el consejero y dedica más tiempo usted a increpar y a faltar a la verdad que a solicitarle información, que para esto está aquí. Tampoco falte a la verdad cuando hable de la publicación de información y su frecuencia. La Comunidad de Madrid fue la que más contenido informativo publicó y con mayor frecuencia que ninguna otra comunidad autónoma durante toda la pandemia y la que más ruedas de prensa dio. Con respecto a las actas de reuniones que no eran oficiales, le voy a recordar que el Partido Socialista, el Ministerio de Sanidad, manipuló tanto el funcionamiento del consejo interterritorial como sus actas, ocultando precisamente estas peticiones de información sobre las que le vamos a preguntar, señor consejero, que hacían no solo la Comunidad de Madrid, sino más consejerías, más comunidades autónomas, para que se aplicaran otras medidas de control en los aeropuertos. La única conclusión del Partido Socialista es que las medidas de higiene para los trabajadores de AENA fueron muy buenas, y nosotros les hemos felicitado reiteradamente por las medidas de higiene, medidas de higiene que se aplican en los colegios, en los centros de mayores, en fin, en cualquier Administración pública en la que coexista gente.

Al señor de Más Madrid me gustaría trasladarle que utilice toda la información que publica Nature, pero que diga que también se incide en la necesidad y en la importancia de los controles en los aeropuertos. Lo que nos extraña de Más Madrid es que se esté aliando tanto al Partido Socialista en esta misión para no sacar conclusiones de lo mal, poco y tarde que lo hizo el Gobierno de España para controlar la entrada del virus en Madrid-Barajas.

Ha declarado usted, señor consejero, que solicitó al ministerio, y también lo hizo la presidenta al presidente del Gobierno, de forma reiterada desde el mes de junio la adopción de medidas más eficaces, como PCR en origen, pruebas diagnósticas de antígenos también en el aeropuerto para el control de la entrada del virus. Además, teníamos esas pruebas ya a disposición, lo ha trasladado el anterior compareciente: que ya tenían esas pruebas, que las estaban aplicando y que AENA o Sanidad Exterior a través de AENA no les permitió proceder a esos test. Recibió usted, parece ser, una información o una respuesta por parte del ministro cuando usted solicitó por primera vez estas medidas, que le dijo que estaban aplicando o que iban a aplicar medidas informativas. Nos gustaría saber si esas medidas informativas le constan a usted qué tipo de medidas son y si tienen alguna evidencia científica en el control de la entrada del virus.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Lógicamente, no tuvimos ningún tipo de medida informativa; es más, nosotros el día 10 de junio solicitamos por carta al ministro Illa que adoptase medidas específicas para el control y el ministro se despachó diciendo que no había motivos para la intranquilidad. El 17 de junio lo hizo la presidenta, pidió planes de controles rigurosos y el presidente respondió que eran pocos vuelos. El día 22 de junio nos ofrecimos para hacer esos puntos de colaboración con Summa, puesto que la inacción y la preocupación que teníamos era muy alta con

respecto a los contagios y con la obligatoriedad de la PCR en origen. El 2 de julio trajimos a esta Asamblea una proposición no de ley para pensar en ese control para ayudar a los madrileños, con el voto en contra de toda la izquierda, para poder establecer controles en Barajas. El 20 de junio pedimos una reunión con el ministerio, fruto de la preocupación que teníamos por el aumento de contagios y no se celebró nunca esa reunión. El 21 de septiembre se celebró la reunión del presidente con la presidenta, con Isabel Díaz Ayuso, que le pidió encarecidamente que se realizasen los test, además que ya podíamos utilizar la estrategia de test de antígenos y la respuesta fue aplicar el estado de alarma a la Comunidad de Madrid. El 20 de diciembre pedimos también, por preocupación, esa restricción estableciendo controles con los vuelos de Reino Unido y se tomó la medida varios días después, cuando ya habían llegado más de 350 vuelos. El 18 de enero lo volvimos a pedir con los vuelos procedentes de Sudáfrica y de Brasil y esta medida la adopta el Gobierno dieciséis días después.

Por lo tanto, yo creo que ha quedado claramente de manifiesto cuál es nuestra intencionalidad y sobre todo que es algo que establecían y que hacían la práctica totalidad de países no solo europeos, sino todos países del mundo para establecer esos controles y la respuesta de del ministerio, como siempre, fue insuficiente, siempre llegando tarde, como en otras múltiples actuaciones que nos tocó padecer durante todos estos meses.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Efectivamente, así se ha concluido a lo largo de todas estas comisiones, que el Gobierno, pudiendo aplicar unas medidas extraordinarias, porque lo único que estaba aplicando era el control visual, no lo hizo hasta seis meses después de tener a disposición esas pruebas y que las utilizasen en cerca de 200 países, como usted bien ha dicho. Pero también lo más grave es que el ministerio autorizó a aeropuertos como los de Baleares y Canarias para que realizasen esas pruebas y, sin embargo, en Madrid no solo no lo autorizó, sino que rechazó esa colaboración, tal y como nos trasladó el gerente del Summa en esta misma comisión, de poner un dispositivo del Summa en el aeropuerto para realizar estas pruebas. ¿Fue así? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Así fue. Además, recuerdo perfectamente que nos convocó el ministro Illa a una reunión a comunidades, fueron las que tenían un peso sobre puertos o bien aeropuertos, como Cataluña, Baleares, Andalucía, Madrid y Canarias; en esa reunión se dijo que se iba a aplicar un protocolo y luego nos enteramos a los pocos días de que solo se utilizó ese control con pruebas en el aeropuerto de Palma y creo que en todos los aeropuertos de Canarias -aunque no lo recuerdo-. Por lo tanto, ese fue el trato discriminatorio, algo que pedíamos y además que nosotros llevamos mucho tiempo pidiendo. Esa fue la decisión que tomó, rompiendo ese principio de equidad que debe tener el sistema nacional de salud y sobre todo de control, que era lo más grave, puesto que continuaban entrando los contagiados por Madrid.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Efectivamente. Muchas gracias. Hablando un poco del trato discriminatorio que se da a la Comunidad de Madrid -no lo decimos nosotros, lo decían los ciudadanos en aquellos días-, esos son los días en los que Pedro Sánchez decreta un estado de alarma única y exclusivamente para la Comunidad de Madrid. Hay que recordar que era

septiembre de 2020, que el aeropuerto permanecía abierto sin que el Gobierno de España hubiese adoptado estas medidas de control, más allá, como hemos dicho, del control visual, y que evidentemente, como se ha demostrado aquí, ya que han venido muchos expertos que lo han determinado, no sirvió para nada. ¿Recibió usted alguna explicación técnica o alguna evidencia de por qué eso se aplicaba a Madrid, que mientras los ciudadanos de Madrid no podían entrar ni salir de su comunidad autónoma, el virus podía entrar por Barajas sin ningún tipo de control efectivo? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Esa fue una reflexión además que le hicimos en el consejo interterritorial, dado que fue una de las medidas más infames que aplicó el Gobierno a la Comunidad de Madrid, que fue aquel estado de alarma cuando cerró perimetralmente la Comunidad de Madrid. Recuerdo que fue el puente de la Hispanidad, algo que estaba en contra de nuestro criterio, y nuestra explicación era que, o sea, usted se pone muy exquisito con los controles, además diciendo que la situación epidemiológica de Madrid era de claro descenso y en el resto de comunidades era de ascenso. Y no solo Barajas afecta en Madrid, porque un tercio de los viajeros se quedan en Madrid, pero muchos de ellos salen fuera de nuestra periferia y además recuerdo casos en esa segunda ola con brotes asociados a viajeros que llegaban desde Barajas en Extremadura, en Murcia, en Asturias, pero nosotros lo que dijimos fue que lo que no tenía ningún sentido era que los madrileños no pudieran salir de su región y continuaran llegando vuelos sin ningún tipo de control a Barajas, más que ese control visual de absolutamente ninguna validez desde el punto de vista clínico. Gracias.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Efectivamente, así se ha concluido aquí y probablemente esas deliberaciones y esa solicitud de requerimientos y ruegos que se hicieron por parte de las comunidades autónomas en el consejo interterritorial también por desgracia hayan sido eliminadas de las actas.

Quería preguntarle una última cosa: ¿cuándo se detectan los primeros casos importados? ¿Cuánto tiempo tarda esa variante en ser dominante? Y ¿qué implicación, qué efectos, tiene sobre la asistencia sanitaria? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Le puedo decir que, en el caso concreto de la tercera ola la variante predominante era la variante de Wuhan, que empezó -recuerdo- en el mes de diciembre del año 2020. Se habían detectado ya los primeros casos, se hablaba de la variante alfa, de la variante británica; nosotros advertimos en el consejo interterritorial -recuerdo perfectamente- que fue, si no me equivoco, el día 6 de diciembre y pedimos expresamente esos controles de nuevo en Barajas, puesto que se veía que era una variante con una tasa de ataque todavía mayor que la de Wuhan -que era de entre dos y tres-, entre cinco y seis, y entre cuatro y seis semanas se convirtió en variante dominante. Igual ocurrió en la quinta ola, con delta, con la variante india. Además, tengo que decir que en aquel entonces prácticamente, como nunca contestaba el ministro Illa en el consejo interterritorial, lo hacía luego en las ruedas de prensa, le dije: ministro, tenemos mucha preocupación por la variante británica. Y él me contestó: No está, no nos preocupa. Creo que dijo exactamente que el número de casos no iba a ser dominante o algo así. Bueno, en cuatro o seis semanas ya era dominante. Y luego volvió a ocurrir otra vez con la variante delta, la predominante en aquel entonces

era la variante alfa e igual ocurrió, llegaron los primeros casos y automáticamente en cuatro o seis semanas se convirtió en variante dominante. Por lo tanto, yo creo que el ejemplo claro y sobre todo con esas tasas de ataque, que cada vez eran mayores porque la contagiosidad del virus ha sido mayor, es lo que nos ha producido que el incremento de casos haya sido yo diría que casi exponencial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Me falta que me conteste la última parte de la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Rapidísimo porque está fuera de tiempo.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Vale. Con los datos que les ofreció la única vez que Sanidad Exterior les ofreció los datos sobre las pruebas que se habían realizado, ese 7 por ciento, ¿tienen ustedes una estimación de los casos que se podían haber detectado y qué impacto tuvo en la asistencia sanitaria? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Perfectamente. Además, tenemos un caso bien claro que sería un buen ejemplo, puesto que fue en la tercera ola, sobre todo porque ahí tenemos el número de viajeros que entraron en enero y febrero en aquel tiempo, que fueron exactamente dos millones de viajeros. Si lo trasladamos al número de pruebas que se realizaron, de esos dos millones aproximadamente creo que fueron unos 593.000 los que venían a Madrid, de esos saldrían 43.700 test y serían 178 positivos. Pero nosotros vemos un comportamiento homogéneo y con la tasa de ataque de esa variante británica, que son cuatro o cinco casos por contagio, llevaría a un total de 365.000 casos contagiados sin establecer ningún tipo de control. Eso se puede traducir perfectamente en número de hospitalizaciones y en decenas de fallecidos, que es lo más grave. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Dávila. Abrimos el último turno de tres minutos. Les ruego que, como he sido generoso con todo el que lo ha necesitado en la primera intervención, en la segunda nos sujetemos a los tres minutos. Y otro ruego: ya que la siguiente comisión, cuando la tengamos, será el dictamen y habrá debate de ideas y conclusiones, creo que sería bueno aprovechar para pregunta-respuesta el que lo considere. En cualquier caso, tiene la palabra la señora Joya por tres minutos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias. Bueno, nuestra postura aquí ha sido siempre la misma, no vamos a ser nosotros los que neguemos la responsabilidad del Gobierno de Sánchez y de sus socios comunistas en la gestión de esta pandemia; ha sido un Gobierno negligente, hemos tenido el peor Gobierno en el peor momento que ha tenido España. Hemos pagado su negligencia y su responsabilidad con las vidas de los españoles y seguimos pagando la negligencia de un ministro que ha abandonado el barco y ahora se dedica a darse autobombo de lo bien que gestionó la pandemia vendiendo libros. Hemos pagado un encierro ilegal de un Gobierno que nos encerró para que no pudiéramos opinar ni protestar ni vivir en libertad; un encierro ilegal apoyado por todos los partidos

políticos salvo Vox, que lo recurrió al Constitucional, que nos dio la razón. Por tanto, nosotros no vamos a ser quienes neguemos aquí la responsabilidad de este Gobierno. Pero también pensamos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y su Consejería de Sanidad han tenido parte de responsabilidad en lo que se refiere al control de estos grupos; un grupo que usted reconoce que es de riesgo -de hecho, han solicitado ustedes la creación de una comisión para investigar qué ha pasado sobre el que nosotros sí creemos que su Gobierno y su consejería también tenían responsabilidad en materia de sanidad interior. Nosotros sí creemos que, una vez atravesadas las puertas del aeropuerto, ustedes podrían haber tomado medidas de manera proactiva no para actuar reactivamente a la detección de esos casos, de ese grupo de riesgo tan concreto, sino para haber intentado buscar de manera proactiva a esas personas ya dentro de sus competencias. Usted dijo que estaba muy preocupado por la inacción del Gobierno central, que no estaba actuando con la dureza con la que lo tenía que hacer, pero nosotros creemos que ustedes sí que podían haber reaccionado a esa inacción por parte del Gobierno central. Insisto, en concreto dirigido a este grupo de riesgo de pasajeros que entraba por Barajas una vez estando dentro de sus competencias. Yo le he puesto dos ejemplos de cosas que ustedes propusieron que podían haber hecho, pero que no llegaron a hacer. Nosotros hemos propuesto muchas otras y sí creemos que la Consejería de Sanidad y el Gobierno de la Comunidad de Madrid podrían haber hecho una búsqueda activa y proactiva de esas personas y de ese grupo de riesgo, no limitarnos a, una vez detectado, buscar contactos y ver de dónde procedían. Esa es la responsabilidad que nosotros creemos que ustedes también tenían. Por supuesto, no negamos la responsabilidad del Gobierno central, pero creemos que ustedes también podrían haber hecho algo para detectar a estas personas. Lamentablemente, cuando se crea una comisión de investigación por un interés político...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, son tres minutos y ya ha cumplido. Puede rematar muy brevemente, porque he dicho que tres minutos estrictos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Nosotros pensamos que lo importante es ver qué se podía haber hecho, la responsabilidad de cada uno para mejorar y aprender de esos errores, que creemos que siempre es lo más productivo, en vez de intentar buscar siempre las culpas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Quiere el compareciente apuntar algo brevemente? .

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Yo tengo que decir que Consejería de Sanidad fue siempre activa en esa búsqueda de casos importados, pero lógicamente tiene que entender usted que por el volumen de viajeros que se producen y muchos de ellos no van a destinos hoteleros o son pacientes que fuesen asintomáticos o con síntomas leves, la capacidad de control es difícil. El momento de mayor control es precisamente cuando la competencia está en Sanidad Exterior, que es cuando llega el vuelo o cuando parte el vuelo, que es lo que nosotros pedimos encarecidamente desde el mes de junio de 2020.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, consejero. Gracias, señora Joya. Tiene la palabra el señor Rico por tres minutos.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente, nuevamente. Gracias, señor consejero. Lo primero, quiero compartir con el señor Padilla que estamos aquí, desde luego, para defender los intereses de las madrileñas y los madrileños, que consideramos además que es compatible con defender al Gobierno de la nación, y no solo que es compatible, sino que es lo mismo.

Después, la portavoz del Partido Popular decía que solo ha habido un aplazamiento. No, he dicho reiterados aplazamientos porque no ha habido uno, ha habido dos. Luego, hacía referencia a la falta de transparencia que yo he puesto encima de la mesa en esta comisión. Desde luego, la falta de transparencia es una constante en este Gobierno: en materia de contratación, con las dudas en determinados contratos de compra de mascarillas y el ejemplo más dramático, que lo he citado antes, son los protocolos de no derivación de residentes a hospitales en las residencias.

Como estamos probablemente ante la última comparecencia en esta comisión, quiero reiterar una serie de puntos, porque doy por hecho que el dictamen ya lo tiene claro el Partido Popular previamente, tanto el Partido Popular como Vox. Quiero reiterar que para nosotros no hay caso Barajas, que las medidas adoptadas en Barajas son fiables y seguras y que se adoptaron siguiendo las recomendaciones de los diferentes organismos europeos, que el teórico objeto de esta comisión está fuera de las competencias de la Comunidad de Madrid y que el objeto real que buscaban el Partido Popular y el Gobierno de la señora Ayuso era desviar la atención de su gestión, la gestión del desmantelamiento de la Atención Primaria, de prácticamente el colapso del sistema público sanitario y de la tragedia en las residencias, que ahí sí se necesita, sin ninguna duda, una comisión de investigación para saber la verdad y para que no se vuelva a producir.

Para terminar, una última pregunta, que se la he formulado antes. Si se necesitaba implementar tanto las medidas, ¿por qué no solicitaron ese convenio con AENA? Nada más. Solo quiero reiterarle el agradecimiento por estar aquí.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Bueno, por algo tan sencillo como que llevábamos pidiendo esas medidas desde muchísimo antes y hasta incluso les dimos la opción, con los recursos asistenciales, con el Summa 112, de establecer esos controles y AENA se negó repetidamente, por lo tanto, había una clara voluntad de no establecer esos controles por parte de AENA y por parte del Ministerio de Sanidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rico. Tiene la palabra el señor Padilla por tres minutos y diez segundos.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Voy a ser bastante breve. Por un lado, un apunte a la portavoz de Vox: Vox votó a favor del primer estado de alarma en el Congreso, como hicieron todos los grupos, creo que en un ejemplo además de responsabilidad democrática en un momento en el que no había otras herramientas que llevar a cabo, así que ahora no intenten tapar ese voto cuando, además, el señor Abascal insistió mucho en la necesidad de ese estado de alarma en ese contexto. (*Rumores.*) Ilegal con su voto, en efecto, como tantas otras cosas.

No basta con decir “como han dicho los comparecientes durante esta comisión” cuando los comparecientes no han dicho eso, o al menos cuando hay muchos comparecientes que no han dicho eso. Esta comisión, entre otras cosas, si deja claro algo es que los sistemas de salud pública a nivel autonómico y a nivel estatal eran tremendamente débiles en 2020, como lo eran en 2019, en 2018 y en 2017, a pesar de que teníamos una Ley General de Salud Pública del año 2011 que se metió en un cajón -fue la última ley aprobada, creo recordar, en ese Gobierno-, no ha tenido desarrollo reglamentario y ahora está empezando a tener algo de desarrollo reglamentario unos años después. Lo que aquí pasó es que no estábamos preparados sanitariamente, como no teníamos preparado el principal lugar donde se dio mortalidad en esta región, que fueron las residencias de personas mayores, y la única preocupación era echarle la culpa al Gobierno central, a China, a la OMS o a quien fuera. En un contexto de choque entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico, alguien tenía que preocuparse por lo que estaba pasando realmente. Yo en ese momento no estaba en la Asamblea, yo en ese momento estaba de médico de familia en el Centro de Salud Fuencarral, a 12 kilómetros del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Allí vimos cómo nos quedábamos sin profesionales porque tenían que ir a Ifema, allí vimos cómo íbamos a domicilios a ver situaciones verdaderamente dantescas y cómo desde las residencias nos decían que no podían trasladar a los pacientes a los centros hospitalarios, aunque ahora ustedes dicen que eso era mentira. Mientras tanto, ustedes veían cómo darle la vuelta al relato político, la gente seguía sufriendo y ustedes no comparecían.

Las conclusiones de esto ya están escritas. Nosotros plantearemos también las nuestras, obviamente. Creemos que en un momento en el que se tendría que estar hablando de todo lo que está ocurriendo en la sanidad madrileña, que estemos hablando de esto es, desde luego, surrealista, pero sobre todo muy poco útil para la ciudadanía. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor compareciente, si quiere tomar la palabra...

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Sí, brevemente. A mí no me parece surrealista que establezcamos un control. Además, si usted habla de la debilidad de la salud pública a nivel estatal y a nivel autonómico, ¿usted por qué está en contra de establecer uno de los mecanismos de control más importante, que es en el aeropuerto Madrid-Barajas? A usted le parece surrealista, a mí que por una negligencia del Gobierno de España hayan entrado contagiados, hayan creado cadenas de transmisión, hayan supuesto hospitalizados, hayan supuesto pacientes en UCI y hayan supuesto fallecidos, me parece de la suficiente entidad como para crear una comisión y, sobre todo, esclarecer qué es lo que pasó en el aeropuerto de Madrid-Barajas durante todos estos meses. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Dávila, tiene tres minutos.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidente. Quisiera hacer un inciso para recordarle al señor diputado socialista, con respecto a las residencias, que publicó El País una noticia sobre la Fiscal Superior de Madrid asegurando que los protocolos para las residencias no prohibieron que se derivaran pacientes a hospitales, que Lastra se reunió con familiares y que

concluyó que en la comunidad no sucedió nada que no pasara en otras partes. Le recuerdo también al señor diputado de Más Madrid, ya que ha trasladado cuál era su condición de médico en el momento detallado, que a lo mejor, no sé, está también siguiendo las indicaciones de Franco -Franco, el socialista- de retorcer el dolor, porque no está recordando usted que sucedió una catástrofe y que la medicina de catástrofes actúa de una forma que no resulta muchas veces la habitual, precisamente porque es una catástrofe. A lo mejor tiene usted que repasar sus apuntes de la carrera. Además, le recuerdo también que hubo 11.000 traslados; para prohibir trasladados no sé de dónde ni de qué, pero resulta que luego hay cifras que realmente matan su relato, el relato constante de retorcer el dolor.

Por si quiere usted contestar un poco más a la señora diputada de Vox con respecto a la proactividad que realizó su consejería en cuanto a las zonas básicas de salud; a la compra de millones de test, a pesar de la prohibición por parte del Gobierno de la compra durante ciertos días porque iba a centralizar la compra; a la actividad constante con respecto a la gestión de la información, o a la publicación de esa información para que todos los ciudadanos la tuvieran... Quiero decir, yo creo que la proactividad no se notó en ninguna comunidad autónoma, ni siquiera en el Gobierno, mucho más que en la suya. ¿Quiere añadir alguna cosa más?

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Sí, me gustaría finalizar mi comparecencia, sobre todo por cuestionar que no se pueda establecer una comisión de investigación. O sea, no es que la competencia sea del Estado, es que el resultado de esa negligencia sobre esa competencia se traduce en contagiados, hospitalizados, pacientes en UCI y fallecidos. Por lo tanto, habíamos visto de manera permanente que el Gobierno llegaba tarde, como llegó tarde cuando hubo que aplicar el cierre, y recuerdo perfectamente una reunión en el ministerio el 9 de marzo, además con la intención clara de dilatar esa decisión, cuando nos plantamos y le dijimos: oiga, que aquí está pasando algo. Y lo negaban, hablaban de trazabilidad de los casos. También me acuerdo perfectamente de la estrategia de test de antígenos en diciembre, que dijimos: vamos a utilizar un test distinto, que es mucho más rápido, que el factor emocional del test nos permite aislar antes a los pacientes. También llegó tarde. Luego, con las variantes, ya lo he dicho, siempre detección tardía y tomas de decisiones tardías. También la prueba PCR en origen para los viajeros, que es otra de las medidas que sería muy eficaz. O bien el uso de mascarilla, que llegaron a decirnos hasta que eran mascarillas egoístas. O sea, nosotros hemos padecido la inacción del Gobierno y de esa actitud negligente permanentemente y por eso creo que esta comisión es importante, porque Barajas -además lo dijimos en todo momento- había sido la entrada del virus y lo fue en múltiples ocasiones. Y yo creo que esclarecer lo que allí ocurrió y saber por qué no se tomaron esas decisiones que se tenían que haber tomado es legítimo que lo conozcan los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Efectivamente, constatan...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ser breve ya, que han excedido el tiempo.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Vale, treinta segundos. Efectivamente, constatando además esa falta de transparencia, durante dieciocho meses no hubo actas del consejo interterritorial, no existió comité de expertos, no existió -como usted ha trasladado y han trasladado aquí todos los comparecientes- evidencia científica ni técnica para adoptar decisiones, para aplicar un estado de alarma único, para rechazar colaboraciones, para ampliar la capacidad diagnóstica. Concluimos nosotros, como bien ha dicho usted, tarde mal o nunca. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Dávila. Y muchísimas gracias, señor compareciente, señor consejero. Vamos a dar paso ahora al tercer punto del orden del día... o no punto.

C-729(XII)/2021 RGE.12426. Comparecencia del Sr. D. Fernando Simón Soria, Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre protocolos y actuaciones implantadas por el Ministerio de Sanidad para el control de viajeros afectados por COVID, llegados a Madrid a través del Aeropuerto de Madrid-Barajas, y el motivo del rechazo a las propuestas realizadas por la Comunidad de Madrid al respecto. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).

La persona requerida recibió en tiempo y forma el requerimiento de la Asamblea; no obstante, respondió al mismo con un escrito y, aunque lo tienen ustedes, lo voy a leer. Decía: "Estimada presidenta, acuso recibo suscrito el 22 de septiembre de 2022, relativo a la Comisión de investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión del covid en la Comunidad de Madrid, creada en el seno de la Asamblea. En primer lugar, quiero agradecer a su excelencia y a la Cámara que preside la invitación a participar en la citada comisión; sin embargo, debo comunicarle que es criterio reiterado del Consejo de Estado que los parlamentos autonómicos no tienen potestad para requerir la comparecencia de autoridades, funcionarios o agentes actuales o pretéritos del Estado..." -cita varios dictámenes- "por ello, en mi condición de funcionario del Estado, debo atender a lo establecido en los dictámenes mencionados. Y, por último, le deseo a esta comisión el mayor de los éxitos en la importante labor que tiene encomendada. Atentamente, el director del Centro de Coordinación, Fernando Simón." Y con la lectura de esta carta yo creo que daríamos paso al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

Es el momento en el que la sesión deja de ser pública.

(Parte secreta).

(Se levanta la sesión).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid